



Junta Municipal del Distrito de Retiro

Martes, 4 de diciembre de 2018

19:00 horas (El pleno comenzará tras la finalización del pleno extraordinario de presupuestos cuya hora de inicio son las 17:00 horas)

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Retiro

Plaza de Daoiz y Velarde, 2

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 28 de noviembre de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 2018.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 2. Proposición n.º 2018/1229217 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que por parte del área competente se tomen las medidas oportunas para que evitar, cuando llueve especialmente al hacerlo hace de forma intensa, que se forme una importante balsa de agua en la rampa de acceso lateral, en sentido ascendente de la circulación, al puente de la calle Pedro Bosch”.
- Punto 3. Proposición n.º 2018/1229260 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que desde la Junta Municipal del Distrito de Retiro, se inste al Área de Desarrollo Urbano Sostenible para que se realice un estudio del tramo de la calle Av. Ciudad de Barcelona que está entre las calles Luis Mitjans y Catalina Suarez. Este tramo de calle tiene dos niveles con lo que la hacen más estrecha que la que tenemos en los tramos anterior y posterior a la misma. Tenemos una marquesina de autobús muy estrecha que dan servicio a diez líneas; para acceder a ella hay que subir por unas escaleras o una rampa estrecha, poco o nada accesible. Los alcorques de la calle están vacíos y los que no, en mal estado. Tenemos mobiliario urbano muy pegado a la calzada. Y por último, estudiar la posibilidad de eliminar los dos niveles que tiene la calle”.



- Punto 4. Proposición n.º 2018/1229308 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Tras la incorporación de los nuevos Vehículos de Movilidad Personal (VMP), como por ejemplo, los patinetes eléctricos, solicitamos que el área competente tome en consideración la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la accesibilidad de todos los ciudadanos al Parque del Retiro, de tal forma que se cumplan todos los puntos aprobados en la recientemente aprobada ordenanza de movilidad”.
- Punto 5. Proposición n.º 2018/1232296 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Los vecinos de la Plaza del Conde de Casal, y calles aledañas, Avenida del Mediterráneo, Calle Lira, Doctor Esquerdo, Fernández Shaw, Perseo y Cruz del Sur entre otras han observado un incremento muy preocupante de la "mendicidad profesional", ya que, han sido testigos, de cómo los traficantes de personas humanas les trasladan y les conminan a ejercer la mendicidad, y en ocasiones el robo con intimidación en su barrio. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular propone que se inste a las Áreas competentes, para que se tomen todas aquellas medidas que conduzcan a disminuir y erradicar la mendicidad organizada en el distrito”.
- Punto 6. Proposición n.º 2018/1232299 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Que esta junta municipal en cumplimiento del Reglamento CE 852/2004 de 29 de abril relativo a la higiene de los productos alimenticios, así como, todo lo recogido al respecto dentro de la Ordenanza de Protección de Salubridad Pública de la Ciudad de Madrid, realice al menos dos inspecciones de carácter sanitario, bien sea anual o por temporada de los puestos autorizados en la vía pública del Distrito de Retiro para la venta de alimentos y que todos los informes de los servicios técnicos y quejas de los vecinos al respecto sean incorporados a la información que se facilita a los grupos municipales con carácter previo a su aprobación anual”.
- Punto 7. Proposición n.º 2018/1232300 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El Acuerdo de 29 de octubre de 2018, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se desarrolla el régimen de gestión y funcionamiento de la zona de Bajas Emisiones. "MADRID CENTRAL ", a través del cual se PROHIBE EL TRAFICO y LA LIBRE CIRCULACION DE VEHICULOS en un área de 472 hectáreas limítrofes con el Distrito de Retiro, incrementa notablemente la necesidad de aparcamientos en la zona del Barrio de Jerónimos. Por ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, propone elevar al área competente la eliminación como aparcamiento de autobuses turísticos la calle Alfonso XII, estudiando en su caso, un aparcamiento alternativo”.
- Punto 8. Proposición n.º 2018/1232301 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “El estado de conservación de la calle Valderribas es pésimo, en especial el tramo comprendido desde la confluencia de la calle Abtao hasta la calle del Doctor Esquerdo, debido en parte al abundante tráfico pesado y semipesado que origina el Mercado Municipal de Pacífico. Por ello este Grupo Municipal, solicita que la calle



Valderribas sea incluida en el próximo Plan de Pavimentación de Aceras dada la urgente necesidad”.

- Punto 9. Proposición n.º 2018/1238095 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Instar al Área competente a asumir medidas cautelares para evitar el derribo de los edificios de la calle Caridad referidos en la iniciativa 2018/1135848 en el periodo de tiempo existente hasta la modificación de su grado de protección en el catálogo de bienes protegidos del Ayuntamiento de Madrid”.
- Punto 10. Proposición n.º 2018/1238096 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el servicio de cafetería en el Centro de Mayores La Estrella, del siguiente tenor literal: “Solicitar a la Junta del Distrito de Retiro que se estudie la instalación en la cafetería de una plancha de cocina y el correspondiente extractor de humos, con las medidas de seguridad pertinentes, para que la cafetería pueda ofrecer algún tipo de comida sencillo y caliente, que resulte atractivo para las personas usuarias, aumentando la demanda y el nivel de consumo”.
- Punto 11. Proposición n.º 2018/1238103 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitamos a la Junta Municipal de Retiro, o en su defecto al Área competente, que realice las gestiones necesarias, incluyendo instar a la Comunidad de Madrid, a poner en funcionamiento un Centro de la Escuela Oficial de Idiomas con sede en nuestro distrito, aunque pueda ser gestionado administrativamente por la EOI de un distrito cercano. Asimismo, solicitamos que desde la Junta Municipal de Distrito se realicen, dentro de sus competencias, cuantas acciones sean necesarias para la puesta en funcionamiento de un Centro de la Escuela Oficial de Idiomas en el distrito de Retiro”.
- Punto 12. Proposición n.º 2018/1238123 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Solicitar al Área de Movilidad y Medio Ambiente un estudio actualizado de las alternativas posibles del puente de Pedro Bosch para solucionar los problemas de contaminación acústica que sufren los vecinos/as de la zona”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

- Punto 13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador del Distrito de Retiro durante el mes de noviembre de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

- Punto 14. Pregunta n.º 2018/1229404 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre cuantas barreras arquitectónicas se



han solucionado de acuerdo con el informe que le presentó nuestro grupo en diciembre de 2017, recogido en la propuesta con número de registro 2017/1200966?”.

- Punto 15. Pregunta n.º 2018/1229527 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre el estado del proceso para la instalación de una placa en memoria de D. Pedro López Jordán en el Centro de Mayores de la calle Pez Austral?, tal y como se comprometió el Concejal Presidente en el pleno de 10 de octubre de 2017, en respuesta a propuesta del Partido Popular con el siguiente tenor literal “Denominar al Centro de Mayores del Barrio de La Estrella como “Centro de Mayores Pedro López Jordán- La Estrella”?”.
- Punto 16. Pregunta n.º 2018/1229588 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones tiene previstas el área competente para dar cabida a todas las motos, que debido a la nueva ordenanza de movilidad, no pueden aparcar en la aceras?”.
- Punto 17. Pregunta n.º 2018/1232297 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Desde el mes de septiembre de 2018 al mes de marzo de 2019, la Agrupación Socialista del Distrito de Retiro, organiza e imparte en el Centro Municipal Clara Campoamor de esta Junta Municipal, un supuesto seminario de historia, que consta de 7 conferencias, bajo el título: " El largo siglo XIX en la historia de España" . Incluyendo dos conferencias los días 19 de febrero y 12 de marzo de 2019, cuyo título es: " 1890 - 1931 Camino del radicalismo político". Tal y como se recoge en la difusión que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid, a través de su portal www.madricultura.es, el portal de bibliotecas de este Ayuntamiento <http://bibliotecas.madrid.es>, o la difusión mediante cartelera expuesta en todos los centros de mayores municipales del Distrito, con la identidad corporativa de la Agrupación Socialista de Retiro, (PSOE). ¿Puede el Concejal Presidente informar a este pleno a través de que instrumento jurídico se ha autorizado o contratado a la Agrupación Socialista de Retiro (PSOE) para realizar este seminario de " historia " en un centro municipal, autorizando también su difusión en el interior de los Centros Municipales de Mayores del Distrito?”.
- Punto 18. Pregunta n.º 2018/1232298 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Cuál va a ser el coste y las actividades que el Distrito de Retiro va a celebrar con motivo de las Fiestas de Navidad durante el mes de diciembre 2018 y enero 2019, así como, los contratos que se han realizado o se van a realizar a tal efecto, y los criterios de adjudicación de los citados contratos”.
- Punto 19. Pregunta n.º 2018/1238116 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántas denuncias se han presentado y cuántos expedientes sancionadores resueltos con imposición de sanción por infracciones del OPCAT, ha habido a lo largo de este mandato municipal en el Distrito de Retiro?”.



c) Declaraciones institucionales.

Punto 20. Declaración institucional n.º 2018/1238104 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Los grupos políticos representados en la Junta Municipal del Distrito de Retiro quieren manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos afecta a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras muchas mujeres y sus hijos/as sean asesinadas.

Eliminar la Violencia de Género y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

La lucha contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de trabajar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos.

En la reunión de la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el pasado 31 de julio, a la que también asistieron representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), se acordaron por unanimidad los criterios para el reparto de los 100 millones de euros correspondientes a las Comunidades y Ciudades Autónomas previstos en el Pacto de Estado, y se distribuyó el fondo procedente de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género y se aprobaron los criterios contemplados para los Ayuntamientos.

El 3 de agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya ha sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

- Devuelve las competencias a los ayuntamientos en la promoción de la igualdad y la lucha contra la Violencia de Género. Los ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen al alcance las víctimas.
- Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.



- Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

La labor de las instituciones será impulsar las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

La Junta Municipal de Retiro, desde sus competencias, continuará trabajando para erradicar la Violencia de Género, desde el compromiso y la lealtad al Pacto de Estado”

Madrid, 28 de noviembre de 2018.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE RETIRO**

Fdo.: Carlos de Grado Medrano